ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011

"ADDQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil once, en el local de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 34 **"Instituto Nacional del Cáncer"**, sito en Ruta Nº 2, Km. 23½, Ramal Areguá, de la ciudad de Capiatá, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, Adquisición de Productos Alimenticios"** para el Instituto Nacional del Cáncer, ID Nº 221.386.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DG Nº 25/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION", del 17 de junio del 2011.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado por las siguientes personas:

1. **Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá;** Director General
2. **Lic. Judith C. Román Q.;** Administradora
3. **Lic. Robin Cáceres Vargas**; Jefe Dpto. de Contrataciones
4. **Lic. Celsa R. Cardozo;** Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros
5. **Lic. Alicia Báez;** Jefa de Dpto. de Nutrición y Cocina
6. **Sra. Victorina Valdez**; Jefa de Servicios de Cocina

PRIMERO: El llamado a LPN Nº 01/2011 es plurianual, ejercicio Fiscal 2011 y 2012.-

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de Ofertas realizadas en fecha 18 de julio del 2011.-

TERCERO: Se da lectura al análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 1486 de fecha 19 de julio de 2011, el cual expresa:
"Que luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: **FRAN-CAR S. R. L.** con folio 01 al 134, **DISTRIBUIDORA TDD** con folio 01 al 16, **PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.** con folio 01 al 156, **LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.** con folio 01 al 186, **GRIMEX S. A.** con folio 01 al 90, **CONVENCE S. A.** con folio 01 al 45, **EL CASTILLO S. A.** con folio 01 al 79, **TAPE PYTÀ S. A.** folio 01 al 130, contiene los documentos sustanciales requeridos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: Forma parte de la evaluación el Análisis de los Ratios Financieros de las ofertas, así como también se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

N°	Oferente	Ratios Financieros	Documentos No Sustanciales
1	Fran-Car S. R. L.	Cumple	Cumple
2	Pastas La Criolla S. R. L.	Cumple	Cumple
3	La Comercial Asuncena S. R. L.	Cumple	Cumple
4	Grimex S. A.	Cumple	Cumple
5	Convence S. A.	Cumple	Cumple
6	El Castillo S. A.	Cumple	Cumple
7	Tapé Pytà S. A.	Cumple	Cumple
8	Distribuidora TDD	Cumple	No Cumple

En fecha 22 de julio de 2011 el Comité de Evaluación de ofertas procede a cursar una nota a la firma **TDD Distribuidora** solicitándole algunas muestras de sus productos ofertados y además **7 (siete) documentos** de carácter no sustancial que no se encontraban en su carpeta de ofertas, algunas de ella pasamos mencionar a continuación:

- Certifica de Registro de Firma para el Frigorífico Guaraní S. A. C. I., expedida por la SENACSA (para la oferta de productos carne vacuno).
- Certifica de Registro de Firma y Registro de Habilitación para la firma K-zero expedida por la SENACSA (para la oferta de productos carne de pollo).
- Copias de Contratos o Certificado de Cumplimiento de Contratos que permita conocer la experiencia adquirida por la mencionada firma.
- Declaración Jurada donde acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que dispone de solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo.
- Declaración Jurada de conocer sus derechos y obligaciones contemplada en el Vademécum Jurídico sobre las responsabilidades en el proceso de las contrataciones Públicas.
- Descripción de las especificaciones técnicas de los productos ofertados.

Como se podrá apreciar, todas estas documentaciones no sustanciales son requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, al cual la firma TDD Distribuidora no dio cumplimiento teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación **le otorgó un plazo de 2 (dos) días hábiles** para la presentación de los documentos mencionados y las muestras por lo que **se recomienda no tener en cuenta su oferta debido la cantidad de documento que no arrimados dentro de la carpeta de oferta, ni dentro del plazo establecido en el requerimiento por nota. Esta situación hace que su oferta no pueda ser evaluada en la forma que requiere el Pliego de Bases y Condiciones.**

QUINTO: El Comité de Evaluación procedió a solicitar a la mayoría de los oferentes, la presentación de las muestras de los productos cotizados mas los documentos de RSPA y RE en base a la cual se realizará la recomendación de adjudicación.

SEXTO: Se procede a realizar el análisis y elaborar el informe técnico de cada uno de los ítems de los productos ofertados por los diferentes proveedores, cuyas documentaciones legales están en condiciones en base al cual se procede a realizar la recomendación de Adjudicación siguiente:

Lic. Judith C. Román G.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Doral Cuñisa
Director
Instituto del Cáncer

Ítem	Descripción	Empresa Adjudicada	Recomendación de Evaluación	Marca	Procedencia
1	Aceite de Girasol	El Castillo S. A.	La primera oferta corresponde a **Convence S. A.** no cumple con las especificaciones Técnicas del Rotulado: no cuenta con Datos del establecimiento del Elaborador por lo que se recomienda desestimar su oferta. La 2º mejor oferta es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Mirasol	Nacional
2	Aceite de Oliva virgen	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Española	España
3	Azúcar	Pastas La Criolla S. R. L.	La primera oferta corresponde a la empresa **Convence S. A.** quien no cumple con las Especificaciones técnicas requeridas: no cuenta con Datos del establecimiento del Elaborador por lo que recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien tampoco cumple con las especificaciones técnicas requeridas: el etiquetado no cuenta con varias de las informaciones requeridas en el requisito de etiquetado como ser: Datos del Elaborador, RSPA, RE y otros, por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º con mejor oferta es la firma **Grimex S. A.** el Comité de Evaluación a través de una nota le solicito que en un plazo de 2 días hábiles presente la muestra, a este requerimiento no dio cumplimiento la empresa por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 4º oferente es la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** el cual cumple con todas las especificaciones técnicas por lo que se recomienda la adjudicación.	Friedman	Nacional
4	Edulcorante liquido	Fran -Car S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Si Diet	Argentina
5	Sal fina yodada	El Castillo S. A.	El primer oferente es la firma **Convence S. A.** que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: su RSPA se encuentra vencido y presenta solamente una solicitud de renovación pero sin fecha ni Nº de Mesa de Entrada, aclaración de firmas, por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º oferente es la firma **El Castillo S. A.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional
6	Sal gruesa yodada	El Castillo S. A.	El primer oferente es la firma **Convence S. A.** que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: su RSPA se encuentra vencido y presenta solamente una solicitud de renovación pero sin fecha ni Nº de esa de Entrada, aclaración de firmas, por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º oferente es la firma **El Castillo S. A.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional
7	Yerba Mate Elaborada	Convence S. A.	El primer oferente es **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es por 5 kilogramos al realizar la división resulta el más bajo precio pero se descalifica su oferta debido a que no cuenta con Documentos de RSPA, RE. El 2º con mejor oferta es **Convence S. A.** quien cumple con las Especificaciones	Mburucuyá	Nacional

Lic. Judith Y. Román R.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Darni Cañete
Director
Instituto del Cáncer

			técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación		
8	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Hojas de Laurel)	El Castillo S. A.	El primer oferente es **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es 365 por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta Gs. 9.125.- esta aclaración lo realizo por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es **"La Comercial Asuncena S. R. L."** con precio unitario de Gs. 2.100.- a quien se le solicito que presente muestra en un plazo de 2 días hábiles pero no dio cumplimiento a este requerimiento del Comité Evaluador por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es **Fran-Car S. R. L.** quien no cumple con las especificaciones técnicas requerida: su producto no cuenta con RSPA y RE por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional
9	Aromatizante (Canela)	El Castillo S. A.	El primer oferente es la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es Gs. 365 por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta **Gs. 9.125.-** esta aclaración lo realizó la empresa por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es **"La Comercial Asuncena S. R. L.** con precio unitario de **Gs. 2.100.-** a quien se le solicito que presente muestra en un plazo de 2 días hábiles pero no dió cumplimiento a este requerimiento del Comité Evaluador por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es la firma **Fran-Car S. R. L.** quien no cumple con las especificaciones técnicas requerida: su producto no cuenta con RSPA y RE por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación. Además existe una variación importante entre el Precio Referencial y el precio de adjudicación, pero de igual manera se recomienda su adjudicación teniendo en cuenta que es un producto muy importante en la preparación diaria de alimentos para pacientes internados.	Primicia	Nacional
10	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Orégano)	El Castillo S. A.	El primer oferente es la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es 219 por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta Gs. 5.475.- esta aclaración lo realizo por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es **"El Castillo S. A."** con precio unitario de Gs. 1.755.- quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional
11	Especias en Polvo (Pimienta negra)	El Castillo S. A.	El primer oferente es la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es de **Gs. 263** por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta **Gs. 6.575.-** esta aclaración lo realizo por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es **"La Comercial**	Primicia	Nacional

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo David Cantero
Director
Instituto del Cáncer

			Asuncena S. R. L." con precio unitario de Gs. 2.100.- a quien se le solicito que presente muestra en un plazo de 2 días hábiles pero no dio cumplimiento a este requerimiento del Comité Evaluador por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es **Fran-Car S. R. L.** quien no cumple con las especificaciones técnicas requerida: su producto no cuenta con RSPA y RE por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.		
12	Especias en Polvo (Comino)	El Castillo S. A.	El primer oferente es **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es de **Gs. 303** por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta **Gs. 9.075.-** esta aclaración lo realizó la empresa por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es **"La Comercial Asuncena S. R. L.** con precio unitario de **Gs. 2.100.-** a quien se le solicito que presente muestra en un plazo de 2 días hábiles pero no dio cumplimiento a este requerimiento del Comité Evaluador por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es **Fran-Car S. R. L.** quien no cumple con las especificaciones técnicas requeridas: su producto no cuenta con RSPA y RE por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional
13	Vainilla	El Castillo S. A.	El primer oferente es la firma **Pastas La Criolla S. R. L.** su precio unitario es de **Gs. 235** por sobrecitos de 5 gramos, al realizar la multiplicación por 25 sobres tal como solicita el Pliego de Bases resulta **Gs. 5.875.-** esta aclaración lo realizó la empresa por nota, entonces pasa a ser el oferente con mayor precio. Por esta razón el primer oferente es la empresa **"La Comercial Asuncena S. R. L."** con precio unitario de **Gs. 2.100.-** a quien se le solicitó que presente muestra en un plazo de 2 días hábiles pero no dio cumplimiento a este requerimiento del Comité Evaluador por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º con mejor oferta es **Fran-Car S. R. L.** quien no cumple con las especificaciones técnicas requerida: su producto no cuenta con RSPA y RE por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente es la empresa **El Castillo S. A.** quien cumple con las Especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Primicia	Nacional

Lic. **Judith C. Román Q.**
Administradora

Dr. Héctor Ricardo [illegible]
Director
Instituto del Cáncer

14	Concentrado de Tomate	La Comercial Asuncena S. R. L.	El primer oferente es la firma **El Castillo S. A.** su producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas: su presentación es de 900 gramos y lo solicitado es de 1000 gramos (1 kg.), además no reúne la cantidad de sólidos totales según referencia Código Argentino Art. 946 por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 2º con mejor precio que es la empresa **Fran - Car S. R. L.** a quien se le solicita que presente muestra del producto en un plazo de 2 días hábiles, a este requerimiento no dio cumplimiento por lo que se recomienda desestimar su oferta. Procedemos a analiza la 3º mejor oferta que es la empresa **La Comercial Asuncena S.R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.	Arisco	Argentina
15	Anís en saquito	Fran-Car S.R.L.	El primer oferente es la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** a quien por nota se le solicita la presentación de muestra con su RSPA y RE, en un plazo de 2 días hábiles, a este requerimiento no dio cumplimiento por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasmos a analizar al 2º con mejor precio que es la empresa **El Castillo S. A.** se constata que su oferta en la columna de marca y procedencia está indicada que **NO COTIZA** por lo que se recomienda desestimar su oferta por no aclarar la marca y procedencia del producto ofertado. Analizamos al tercero con mejor oferta es la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y se recomienda la adjudicación. Además existe una variación importante entre el Precio Referencial y el precio de adjudicación, pero de igual manera se recomienda su adjudicación teniendo en cuenta que es un producto muy importante en la preparación de alimentos diarios para pacientes internados.	Primicia	Nacional
16	Té Negro en saquitos	Fran -Car S. R. L.	Al precio unitario de Gs. 299 del primer oferente que es la firma **Pastas La Criolla S. R. L.**, se le solicita que aclare por nota si corresponde a caja por 50 saquitos y el oferente por medio de una nota aclara que el precio unitario corresponde a precio por cada saquito, es decir que para sacar el precio tendremos que multiplicar dicho precio unitario x 50 que equivale a **14.950**.- por ende pasa a ser el oferente con mayor precio. Pasamos a analizar al segundo con mejor oferta y corresponde a la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y se recomienda su adjudicación.	Taraguí	Argentina
17	Té de boldo	Fran -Car S. R. L.	Al precio unitario de Gs. 299 del primer oferente que es la firma **Pastas La Criolla S. R. L.**, se le solicita que aclare por nota si corresponde a caja por 50 saquitos y el oferente por medio de una nota aclara que el precio unitario corresponde a precio por cada saquito, es decir que para sacar el precio tendremos que multiplicar dicho precio unitario x 50 que equivale a **14.950**.- por ende pasa a ser el oferente con mayor precio. Pasamos a analizar al segundo con mejor oferta y corresponde a la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.	Guarní	Nacional

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Darol Canisá
Director
Instituto del Cáncer

18	Manzanilla	Fran -Car S. R. L	Al precio unitario de Gs. 195 del primer oferente que es la firma **Pastas La Criolla S. R. L.**, se le solicita que aclare por nota si corresponde a caja por 50 saquitos y el oferente por medio de una nota aclara que el precio unitario corresponde a precio por cada sobrecito, es decir que para sacar el precio tendremos que multiplicar dicho precio unitario x 25 sobrecitos que equivale a **4.875.-** por ende pasa a ser el oferente con mayor precio. Pasamos a analizar al segundo con mejor oferta y corresponde a la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.	El Galileo	Nacional
19	Huevo	La Comercial Asuncena S. R. L	Dos empresas ofertan precios iguales : **La Comercial Asuncena S. R. L. y Grimex S. A.**, a ambas firmas se le solicita la presentación de muestras con sus respectivas RSPA y RE , a este requerimiento del Comité de Evaluación no dio cumplimiento la empresa **Grimex S. A.** por lo que se recomienda desestimar su oferta, en cambio el otro oferente **La Comercial Asuncena S. R. L.** dio cumplimiento al requerimiento y al analizar se observa que su producto cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.	Nutri Huevo	Nacional
20	Agua Mineral natural	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	De la Costa	Nacional
21	Leche entera en polvo instantánea	Fran -Car S. R. L.	El oferente con mejor precio que es la empresa **Convence S. A.** se le solicita la presentación de muestra con su RSPA, presenta la muestra del producto pero no presenta el Documento donde se pueda constatar que cuenta con registro vigente de RSPA otorgado por el INAN, además al analizar la muestra se constata que en el Rotulado **no cuenta con Datos del Importador** por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 2º con mejor oferta que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.	Manfrey	Argentina
22	Leche descremada en polvo instantánea	Fran -Car S. R. L	El oferente con mejor precio que es la empresa **Convence S. A.** se le solicita la presentación de muestra con su RSPA, presenta la muestra del producto pero no presenta el Documento donde se pueda constatar que cuenta con registro vigente de RSPA otorgado por el INAN, además al analizar la muestra se constata que en el Rotulado no cuenta con **Datos del Importador** por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 2º con mejor oferta que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.	Manfrey	Argentina
23	Margarina	Fran-Car S. R. L	El primer oferente es la empresa **Fran-Car S. R. L.** pero el producto cotizado es de la **marca Mesa de procedencia Brasil** También contamos con una oferta de producción Nacional que es la **marca DELICATA**, al aplicar el margen de preferencia del 20 % para los productos nacionales tenemos el siguiente resultado: **Oferente** **Marca** **Procedencia** **P. U.** **20%** Fran-Car S.R.L. Moco Brasil 1.100 [illegible] Fran-Car S.R.L. Mesa Brasil 1.100 [illegible]	Mesa	Brasil

			El Castillo S. A. Delicata Nacional 5.300.- Por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **Fran – Car S. R. L.** teniendo en cuenta que no supera el costo de oferta del Producto nacional y por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta		
24	Yogurt entero saborizado	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Tambo Blanco	Nacional
25	Trozos de Atún en agua y sal	Pastas La Criolla S. R. L.	El primero con mejor precio es la empresa **Convence S. A.**, se le solicita la presentación de muestra con su RSPA, procede a la presentación de la muestra pero no el documento de RSPA donde se pueda apreciar que cuenta con registro vigente otorgado por el INAN, además la muestra presentada es Atún al aceite y lo solicitado es **al agua** por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar la segunda oferta que es de la firma **Fran-Car S. R. L.** a quien también se le solicitó muestra con su RSPA, procede a la presentación de muestra pero el documento de RSPA vigente no presenta, además la presentación de su producto ofertado es de 170 gramos y lo solicitado es de 260 a 300 gramos, por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 3º oferente con mejor precio que es **La Comercial Asuncena S. R. L.** se le solicita que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA vigente, a este requerimiento no dio cumplimiento por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 4º oferente que es **Pastas La Criolla S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación. Además este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a pesar que exista un variación importante con respecto al Precio Referencial teniendo en cuenta que es un producto muy utilizado para las dietas de los pacientes y además la marca del Atún garantiza una muy buena calidad que redundará en beneficio de los pacientes.	Van Camps	Ecuador
26	Sardina en aceite	Pastas La Criolla S. R. L.	El primero con mejor precio es la empresa **Fran-Car S. R. L.** a quien se le solicita que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA, procede a la presentación de muestra pero el documento de RSPA vigente no presenta, además la presentación de su producto ofertado es de 125 gramos y lo solicitado es de 260 a 300 gramos, por lo que se recomienda desestimar su oferta. El 2º oferente con mejor precio que es **El Castillo S. A.** a quien también se le solicitó muestra con su RSPA, procede a la presentación de muestra pero el documento de RSPA vigente no presenta, además la presentación de su producto ofertado es de 160 gramos y lo solicitado es de 260 a 300 gramos, por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 3º oferente que es **Pastas La Criolla S. R. L.** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación. Así como en el caso del ítem anterior este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a pesar que exista un variación importante con respecto al Precio Referencial teniendo en cuenta que es un producto muy utilizado para	Van Camps	Ecuador

Lic. Judith V. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Oviedo Cabral
Director
Instituto del Cáncer

			las dietas de los pacientes y además la marca de la Sardina garantiza una muy buena calidad que redundará en beneficio de los pacientes.		
27	Queso Paraguay	Pastas La Criolla S. R. L.	El primer oferente es la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** a quien se le solicita a través de nota la presentación de muestra con su RSPA y RE vigente, cumple con la entrega de la muestra pero no con el documento de RSPA ni tampoco con el RE, además la muestra presentada es un producto a granes, no cuenta con envasado de origen que contenga todas las informaciones exigidas en un rotulado por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos al 2º con mejor precio que es la empresa **Grimex S. A.** también se procede a solicitarle la muestra correspondiente con todas las documentaciones, a este requerimiento no dio cumplimiento el proveedor por lo tanto se recomienda no admitir su oferta. El 3º oferente resulta ser la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** que también a través de la muestra presentada podemos afirmar que su producto cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.	La Pradera	Nacional
28	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1	El Castillo S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **El Castillo S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Primicia	Nacional
29	Locro	El Castillo S. A.	El primero con mejor oferta es la empresa Convence S. A. a quien se le solicita mediante una nota redactada por el Comité de Evaluación la presentación de la muestra de du producto con los documentos de RSPA y RE, presenta la muestra de su producto pero no presenta los documentos de RSPA ni tampoco del RE, además su muestra no cumple con las especificación es técnicas requeridas en el Rotulado de Fabrica: dentro del ingrediente que está impresa nos percatamos que es un embalaje para sal y no para Locro, tampoco cuenta con Información Nutricional por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se analiza al siguiente con mejor oferta que es la empresa Grimex S. A. donde el Comité de Evaluación procedió de la misma forma solicitando la muestra correspondiente mas sus documentos de RSPA y RE, a este requerimiento no dio cumplimiento el oferente por lo que se recomienda la desestimación de su oferta. Pasamos a analizar al 3º oferente que es la empresa **El Castillo S. A.** quien en base a la muestra presentada y las documentaciones de RSPA y RE podemos determinar que su producto de oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda admitir su oferta para la adjudicación.	Primicia	Nacional
30	Granos de Soja		Este ítem no se cuenta con ningún oferente por lo que se **Declara Desierto.**		
31	Alimento a base de harina de arroz, vitaminas y minerales	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Nestúm	Argentina

Lic. Judith C. Román V.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Devil Cubas
Director
Instituto del Cáncer

32	Alimento a base de avena, vitamina y minerales	Fran -Car S. R. L	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Nestúm	Argentina
33	Alimento a base de harina de trigo y leche, con vitamina y minerales	Fran -Car S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Nestúm	Argentina
34	Avena Instantánea arrollada	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Quaker	Argentina
35	Fideo Cortadito	Fran-Car S.R.L.	El primer oferente es la empresa **El Castillo S. A.**, este Comité de evaluación cursa una nota solicitando que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA y RE, a este requerimiento dio cumplimiento el proveedor y al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones técnicas del Rotulado, no cuenta con Información Nutricional inserto en el envase de fabrica por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se analiza al 2º mejor oferente que es la empresa que es **Convence S. A.** a quien también se le solicitó muestra de su producto y al cual dio cumplimiento pero al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones Técnicas del Rotulado de Fabrica teniendo en cuenta que no posee datos del Proveedor, por lo que este comité recomienda no tener en cuenta su oferta. Pasamos a analizar al 3º con mejor oferta que es la firma **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien también presentó la muestra de su producto dentro del plazo establecido y se constata que tampoco cumple con las exigencias de un rotulado, no cuenta con Información Nutricional por lo que se recomienda desestimar su oferta. Entonces pasamos a analizar al 4º mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** a quien también se le solicitó muestra de su producto con las documentaciones de RSPA y RE , a las cuales dio cumplimiento y al analizar se encuentra que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Campo 9	Nacional

Lic. Judith Y. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dani Ortiz
Director
Instituto del Cáncer

36	Fideo Caracolito	Fran-Car S.R.L.	El primero con mejor oferta es la empresa **El Castillo S. A.,** este Comité de evaluación cursa una nota solicitando que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA y RE, a este requerimiento dio cumplimiento el proveedor y al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones técnicas del Rotulado, no cuenta con Información Nutricional inserto en el envase de fabrica por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se analiza al 2º mejor oferente que es la empresa que es **Convence S. A.** a quien también se le solicitó muestra de su producto y al cual dio cumplimiento pero al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones Técnicas del Rotulado de Fabrica teniendo en cuenta que no posee datos del Proveedor, por lo que este comité recomienda no tener en cuenta su oferta. Pasamos a analizar al 3º con mejor oferta que es la firma **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien también presentó la muestra de su producto dentro del plazo establecido y se constata que tampoco cumple con las exigencias de un rotulado, no cuenta con Información Nutricional por lo que también se recomienda desestimar su oferta. Entonces pasamos a analizar al 4º mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** a quien se le solicita muestra de su producto con las documentaciones de RSPA y RE, a las cuales dio cumplimiento y al analizar se encuentra que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa.	Campo 9	Nacional
37	Fideo Spaghetti	Fran-Car S.R.L.	El primero con mejor oferta es la empresa **El Castillo S. A.,** este Comité de evaluación cursa una nota solicitando que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA y RE, a este requerimiento dio cumplimiento el proveedor y al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones técnicas del Rotulado, no cuenta con Información Nutricional inserto en el envase de fabrica por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se analiza al 2º mejor oferente que es la empresa que es **Convence S. A.** a quien también se le solicitó muestra de su producto y al cual dio cumplimiento pero al analizar se encuentra que tampoco cumple con las especificaciones Técnicas del Rotulado de Fabrica teniendo en cuenta que no posee datos del Proveedor, por lo que este comité recomienda no tener en cuenta su oferta. Pasamos a analizar al 3º con mejor oferta que es la firma **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien presentó la muestra requerida de su producto dentro del plazo establecido y se constata que tampoco cumple con las exigencias de un rotulado, no cuenta con Información Nutricional por lo que procedemos a la recomendación de desestimar su oferta. Entonces pasamos a analizar al 4º mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** a quien también se le solicitó muestra de su producto con las documentaciones de RSPA y RE, a las cuales dio cumplimiento y al analizar se encuentra que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Campo 9	Nacional

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Daml Cañete
Director
Instituto del Cáncer

38	Fideo Tallarín	Fran-Car S.R.L.	El primero con mejor oferta es la empresa **El Castillo S. A.**, este Comité de evaluación cursa una nota solicitando que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su RSPA y RE, a este requerimiento dio cumplimiento el proveedor y al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones técnicas del Rotulado, no cuenta con Información Nutricional inserto en el envase de fabrica por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se analiza al 2º mejor oferente que es la empresa que es **Convence S. A.** a quien también se le solicitó muestra de su producto y al cual dio cumplimiento, pero al analizar se encuentra que no cumple con las especificaciones Técnicas del Rotulado de Fabrica teniendo en cuenta que no posee datos del Proveedor, por lo que este comité recomienda no tener en cuenta su oferta. Pasamos a analizar al 3º con mejor oferta que es la firma **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien también presentó la muestra de su producto dentro del plazo establecido y se constata que tampoco cumple con las exigencias de un rotulado, no cuenta con Información Nutricional por lo que también se recomienda desestimar su oferta. Entonces pasamos a analizar al 4º mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R.** L. a quien se le solicitó la muestra de su producto con las documentaciones de RSPA y RE , a las cuales dio cumplimiento y al analizar se encuentra que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda su adjudicación.	Campo 9	Nacional
39	Tapa para Empanada	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Criolla	Nacional
40	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	El Castillo S. A.	El primer oferente es la empresa **Convence S. A.** al cual se le solicita la presentación de muestra con su RSPA y RE, dio cumplimiento en la presentación de la muestra pero no presenta el documento de RSPA expedido por el INAN y RE expedido por el MSPyBS, solamente presenta una solicitud sin fecha ni tampoco con Nº de Mesa de Entrada, además no cumple con las exigencias del etiquetado de origen teniendo en cuenta que no cuenta con Datos del Elaborador por lo que se recomienda no admitir su oferta. Pasamos a analizar al segundo mejor oferente que es la empresa **El Castillo S. A.** quien también procedió a la presentación de las muestra y se constata que cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por el PBC por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada firma.	Primicia	Nacional
41	Harina de maíz precocida	La Comercial Asuncena S. R. L.	El Primer oferente es la empresa **Grimex S. A.**, para una mejor evaluación se procede a solicitar por nota la presentación de muestra con su RSPA y RE otorgado por el INAN y MSPyBS respectivamente, a este requerimiento no dio cumplimiento la empresa por lo que se recomienda desestimar su oferta. Con el 2º mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** ocurrió la misma situación, se le solicitó la presentación de muestra y los documentos de RSPA y RE tampoco dio cumplimiento al requerimiento de Comité Evaluador por lo tanto se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar la oferta del 3º con mejor precio que es la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** quien dio	Agro Abasto	Nacional

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Canisa
Director
Instituto del Cáncer

			cumplimiento a todos los requerimientos y además su producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación. El precio Referencial de este producto fue calculado ala por los mes de enero y febrero y para esta fecha sufrió una variación importante hacia arriba, pero de igual manera este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación a pesar de la diferencia con el precio Referencial teniendo en cuenta que es un alimento muy nutriente para pacientes y sería un perjuicio institucional no contar con el mencionado alimento.		
42	Fécula de Maíz	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Copalsa	Nacional
43	Arveja seca remojada en conserva	Convence S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Convence S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Jussara	Brasil
44	Choclo o maiz dulce en conserva	Convence S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Convence S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Jussara	Brasil
45	Café Tostado Molido	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. Como se podrá observar existe una variación importante con el Precio Referencial y suponemos que la institución tomó en consideración el precio del mercado de los meses de enero, febrero de este año, y a la fecha el precio del producto es muy superior respecto al precio referencial, pero de igual manera se recomienda su adjudicación teniendo en cuenta que forma parte de la alimentación diaria muy importante de los personales de guardia de la institución (desayuno a base de Café con Leche).	Belén	Nacional
46	Galleta Molida	El Castillo S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **El Castillo S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Pan Todo	Nacional
47	Polvo para preparar postre de Gelatina	Fran-Car S.R.L.	Dos empresas que son **Grimex S. A. y Pastas La Criolla S. R. L.** son los oferentes con menor precio y además precio iguales, y para una mejor evaluación del producto se le solicita a ambas empresas que en un plazo de 2 días hábiles la presentación de muestra con su respectivos RSPA y RE, a este requerimiento no dio cumplimiento las dos empresas por lo que se recomienda no admitir sus ofertas. Pasamos a analizar al segundo mejor oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** quien también procedió a la presentación de las muestra y se constata que cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por el PBC por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada firma.	Exquisita	Argentina
48	Durazno en conserva	Convence S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa Convence S. A. por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Lar	Brasil
49	Mayonesa reducida en valor lipídico	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Manley	Argentina
50	Mostaza	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa Fran-Car S. R. L. por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Fanacoa	Argentina

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor F...
Director
Instituto del Cáncer

51	Salsa de Soja	El Castillo S. A.	El primer oferente que es la empresa **Convence S. A.** se le cursa una nota solicitando que en un plazo de 2 días hábiles presente muestra del producto ofertado con su RSPA y RE, a este requerimiento dio cumplimiento y al proceder al análisis del producto se constata que la muestra entregada es de la **marca SANKEN** y lo cotizado por la firma es de **la marca TB** por lo que la muestra no corresponde a la marca oferta, razón por la cual se recomienda desestimar su oferta. Pasamos analizar al 2º con menor precio que es la firma **El Castillo S. A.** quien dio cumplimiento a todos los requerimientos y además su producto cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.	Primicia	Nacional
52	Vinagre de vino Blanco	Convence S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Convence S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Copa	Nacional
53	Carnaza Blanca	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Comercial	Nacional
54	Carnaza de Primera	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Comercial	Nacional
55	Paleta	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Comercial	Nacional
56	Matambre	Grimex S. A.	La empresa **Grimex S. A.** Posee la menor oferta pero por **conveniencia institucional** este Comité evaluador recomienda la no adjudicación de este producto teniendo en cuenta la escasez en el mercado local y además para ajustar la disponibilidad presupuestaria.	No se Adjudica	
57	Peceto	La Comercial Asuncena S. R. L.	El Primer oferente en este producto es la empresa **TAPE PYTÀ S. A.**, al respecto en fecha 29/07/2011 con mesa de Entrada por Secretaria Nº 433, hemos recibido una nota solicitando no tener en cuenta como mejor oferta el precio unitario cotizado de este producto debido a un error involuntario en el tipeo del Precio unitario que según la firma data lejos de ser el precio real del peceto en el mercado, este Comité de Evaluación cree conveniente admitir la solicitud planteada por la empresa teniendo en cuenta que no es un precio real del mercado y si se recomienda su adjudicación a la mencionada firma, la institución corre el gran riesgo de que el proveedor no cumpla con su entrega por lo tanto recomienda hacer lugar al error involuntario y se desestima su oferta. El 2º con menor precio que es la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda admitir su oferta y la adjudicación. Esta adjudicación se disminuye con el propósito de ajustar a nuestra disponibilidad presupuestaria.	La Comercial	Nacional
58	Carne de Cerdo, pierna de cerdo	Fran-Car S.R.L.	El primer oferente que es la **empresa Grimex S. A.** el Comité de evaluación remite una nota donde solicita que en un plazo de 2 días hábiles la presentación del Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial para la marca o firma Sui Par, expedido por SENACSA, a este requerimiento no dio cumplimiento la mencionada empresa	Ochsi	Nacional

Lic. **Judith C. Román Q.**
Administradora

Dr. Hector Ricardo [illegible]
Director
Instituto del Cáncer

			por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar al 2º oferente que es la empresa **Fran-Car S. R. L.** a quien también se le solicito las documentación y al verificar se encuentra que cumple con todas las especificaciones requeridas por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. Es producto se recomienda la disminución en la cantidad a ser adjudicada con el propósito de ajustar nuestra disponibilidad Presupuestaria.		
59	Carne de soja granulado	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Primicia	Nacional
60	Pechuga de Pollo	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	K-zero	Nacional
61	Muslo de Pollo	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	K-zero	Nacional
62	Ajo	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. El Precio Referencial de este producto fue calculado en los meses de enero y febrero aproximadamente por lo que a la fecha, el precio ofertado es muy superior al referencial, pero este Comité de evaluación recomienda su adjudicación a pesar de la variación importante respecto al precio referencial teniendo en cuenta que es un elemento básico para la preparación del menú diario tanto para pacientes como para los personales de guardia de la institución.	AgroCial Sosa	Nacional
63	Acelga verde	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
64	Cebolla	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
65	Cebollita en Hoja	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
66	Lechuga	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Agro Abasto	Nacional
67	Locote	La Comercial Asuncena S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **La Comercial Asuncena S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	Agro Abasto	Nacional
68	Papa negra o blanca	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
69	Perejil	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. Como se podrá apreciar el precio Referencial de este producto fue calculado en los meses de enero y febrero aproximadamente por lo que a la fecha, es precio ofertado es muy superior al referencial, y además es un producto estacional del cual depende directamente el precio, pero este Comité de evaluación recomienda su adjudicación a pesar de la variación importante respecto al precio referencial teniendo en cuenta que es un elemento básico para la preparación del menú diario tanto para pacientes como para los personales de guardia de la institución.	Dama	Nacional
70	Remolacha	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional

Lic. Judith C. Román G.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

71	Repollo	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
72	Tomate perita	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
73	Zanahoria	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
74	Zapallo Kururú	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
75	Naranja	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
76	Banana karapé	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
77	Manzana roja	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
78	Melón	Fran-Car S.R.L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. Como se podrá apreciar el Precio Referencial de este producto fue calculado en los meses de enero y febrero aproximadamente por lo que a la fecha, es precio ofertado es muy superior al referencial, y además es un producto estacional del cual depende directamente el precio, pero este Comité de evaluación recomienda su adjudicación a pesar de la variación importante respecto al precio referencial teniendo en cuenta que es un elemento básico para la alimentación diaria tanto de pacientes internados de la institución.	Dama	Nacional
79	Piña	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
80	Uva blanca	Fran-Car	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Fran-Car S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. Así como el Ítem 78, se puede apreciar que el Precio Referencial de este producto fue calculado en los meses de enero y febrero aproximadamente por lo que a la fecha, es precio ofertado es muy superior al referencial, y además es un producto estacional del cual depende directamente el precio, pero este Comité de evaluación recomienda su adjudicación a pesar de la variación importante respecto al precio referencial teniendo en cuenta que es un elemento básico para la alimentación diaria tanto de pacientes internados de la institución.	Dama	Nacional
81	Pera de agua	Grimex S. A.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Grimex S. A.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	AgroCial Sosa	Nacional
82	Pan de hamburguesa	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Criolla	Nacional
83	Pan de Viena	Pastas La Criolla S. R. L.	Se recomienda la Adjudicación a la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta	La Criolla	Nacional
84	Coquito, rosquita o palito	El Castillo S. A.	El Primer oferente es la empresa **Grimex S. A.**, para una mejor evaluación se procede a solicitar por nota la presentación de muestra con su RSPA y RE otorgado por el INAN y MSPyBS respectivamente, a este requerimiento no dio cumplimiento la empresa por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar la oferta del 2º con mejor precio que es la empresa **El Castillo S. A.** quien dio	Pan todo	Nacional

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo
Director
Instituto del Cáncer

			cumplimiento a todos los requerimientos y además su producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.		
85	Galleta	El Castillo S. A.	El Primer oferente es la empresa **Grimex S. A.**, para una mejor evaluación se procede a solicitar por nota la presentación de muestra con su RSPA y RE otorgado por el INAN y MSPyBS respectivamente, a este requerimiento no dio cumplimiento la empresa por lo que se recomienda desestimar su oferta. Pasamos a analizar la oferta del 2º con mejor precio y se encuentra que dos empresas tienen precios, también se procede a solicitarles las muestras correspondiente con sus respectivos RSPA y RE, a este requerimiento ambas empresa con precios iguales dieron cumplimiento: Se analiza la muestra de la empresa **Pastas La Criolla S. R. L.** y se constata que dicho producto no cuenta con envasado de origen, por ende, no cumple con las exigencias del etiquetado (no cuenta con Información Nutricional, no trae impreso los ingredientes del producto, no cuenta con su RSPA actualizado, etc.) por lo que se recomienda no admitir su oferta para una posible adjudicación. La otra muestra del producto que corresponde a la firma **El Castillo S. A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo que se recomienda la adjudicación.	Pan Todo	Nacional

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el registro de inhabilidades en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la recomendación de adjudicación de los ítems cuyo precio de oferta es superior en un porcentaje alto con respecto al Precio Referencial, en base a la justificación que se halla en el punto **SEXTO** de la presente Acta.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO Gs.
1. La Comercial Asuncena S. R. L.	80020046-2	14, 19, 41, 49, 53, 54, 55, 57, 66 Y 67.-	501.543.200
2. Pastas La Criolla S. R. L.	80009158-2	2, 3, 20, 25, 26, 27, 31, 39, 60, 61, 82 y 83.-	245.444.800
3. Grimex S. A.	80008378-4	24, 45, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 y 81.-	132.901.000
4. El Castillo S. A.	80015104-6	1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 28, 29, 40, 46, 51, 84 y 85.-	106.331.450
5. Fran-Car S. R. L.	80005913-1	4, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47, 50, 58, 59, 69, 78 y 80.-	143.979.000
6. Convence S. A.	80028982-0	7, 43, 44, 48 y 52.-	21.796.000
TOTAL GENERAL GUARANIES			**1.151.995.450**

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

Monto Total Adjudicado: Guaraníes MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.

Se recomienda **Declarar Desierto el Ítem Nº 30**, en base a la justificación que se halla en el punto **SEXTO** de la presente Acta.

Se recomienda la **no adjudicación del Ítem Nº 56 Matambre** en base a la justificación que se halla en el punto **SEXTO** de la presente Acta.

Se recomienda la **disminución de la Cantidad a ser adjudicada del Ítem Nº 57 - Peceto** en base a la justificación que se halla en el punto **SEXTO** de la presente Acta.

Se recomienda la **disminución de la Cantidad a ser adjudicada del Ítem Nº 58 Carne de Cerdo** en base a la justificación que se halla en el punto **SEXTO** de la presente Acta.

No habiendo otro tema que tratar al respecto del presente proceso, se suscribe el presente acta por los presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento, previa lectura y ratificación del mismo.

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

Sra. Victorina Valdez
Jefa de Servicios de Cocina

Lic. Alicia Báez
Jefa Dpto. de Nutrición y Cocina

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - LPN Nº 01/2011

ITEM	DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENCE S. A.	EL CASTILLO S. A.	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante (doc. original)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de precios y cantidades, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante (documento original)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada actualizada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los documentos de Licitación.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder General o Especial, por el cual se designa el/los representante(s) con facultad(es) suficiente para representar al Oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Públicas, salvo que la representación legal esté ejercida de conformidad a los Estatutos Sociales.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia Autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente (Copia autenticada).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración del Impuesto a la Renta, del ultimo Ejercicio Fiscal	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Certificado de la Entidad Bancaria con que opera la Empresa	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
10	Estatutos Sociales, en caso de personas jurídicas y sus eventuales modificaciones, las cuales deberán estar debidamente inscriptas en los registros pertinentes (Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones y Público de Comercio).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Balance General de los 3 últimos años	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Roman G.
Administradora

Dr. Nicolás Daniel Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 34 - Instituto Nacional del Cáncer

ANEXO "A"

Hoja Nº 2

ITEM	DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENCE S. A.	EL CASTILLO S. A.	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
12	Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los 3 últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
13	Certificado de Registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Decreto Nº 1635 del 12 de Enero de 1999 (Original o fotocopia autenticada por Escribanía).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
14	Formulario de Información sobre el Oferente	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
15	Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
16	Declaración Jurada de que dispone con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder con los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad económica sea compatible con el tipo de bienes que oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
17	Declaración Jurada de que dispone con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder con los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad económica sea compatible con el tipo de bienes que oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Hector R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefe Dpto. de Adq. y Suministros

Sra. Victorina Valdez
Jefe Servicios de Cocina

Lic. Alicia Báez
Jefa de Dpto. de Nutrición y Cocina

ANEXO "B"

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESFECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - LPN Nº 01/2011

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENCE S. A.	EL CASTILLO S.	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
1	50151513-001	Aceite de Girasol, en Bidón x 5 litros	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	50151513-003	Aceite de Oliva virgen	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	50161509-002	Azúcar, en Bolsa x 50 kilogramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
4	50161509-004	Edulcorante liquido en Frasco x 400 a 500 ml	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
5	50171551-001	Sal fina yodada, en paquete x 1 kilogramo	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
6	50171551-002	Sal gruesa yodada en paquete x 1 kilogramo	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	50171549-001	Yerba Mate Elaborada,en paquete x 5 kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
8	50171550-007	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Hojas de Laurel), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
9	50171550-001	Aromatizante (Canela), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
10	50171550-009	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Orégano), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	50171550-010	Especias en Polvo (Pimienta negra), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
12	50171550-005	Especias en Polvo (Comino), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
13	50171550-003	Vainilla, en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
14	50171550-008	Concentrado de Tomate, en Lata o Frasco x 1 kilogramo	Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Romero
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Saini Cañisá
Director

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LA COMERCIAL ASUNA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENCE S. A.	EL STILLO S. A	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
15	50171550-999	Anís en saquito, Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
16	50201711-007	Té Negro en saquitos, en Caja x 50 unidades de 5 gramos	Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
17	50201711-002	Té de boldo, en Caja x 50 unidades de 5 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
18	51212020-002	Manzanilla, en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
19	50131606-002	Huevo, en plancha de hasta 30 unidades	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
20	50202310-001	Agua Mineral natural sin gas, en botella de plástico de 500 CC	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
21	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
22	50131702-010	Leche descremada en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
23	50131702-016	Margarina, en pote o frasco de 400 a 500 Gramos	Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
24	50131702-013	Yogurt entero saborizado, en pote o frasco de 140 a 170 Gramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
25	50121538-001	Trozos de Atún en agua y sal, en Lata de 260 a 300 Gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
26	50121538-002	Sardina en aceite, en Lata de 260 a 300 Gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
27	50131801-001	Queso Paraguay, Piezas cuadradas de 1 kilo o más,	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
28	50221101-001	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1, en paquete por 5 kilos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
29	50221101-004	Locro, en paquete x 5 Kilogramos	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
30	50221101-010	Granos de Soja, en paquete x 1 Kilogramo	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
31	50221201-002	Alimento a base de harina de arroz, vitaminas y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Roman G.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cancer

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LA COMERCIAL ASU ENA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENC E S. A.	EL STILLO S. A	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
32	50221201-002	Alimento a base de avena, vitamina y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
33	50221201-002	Alimento a base de harina de trigo y leche, con vitamina y minerales, a partir del 7º mes y niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
34	50221102-001	Avena Instantanea arrollada, en caja por 700 A 800 gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
35	50192902-001	Fideo Cortadito, en paquete x 4 a 5 Kg.	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
36	50192902-001	Fideo caracolito, en paquete x 4 a 5 Kg.	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
37	50192902-001	Fideo Spaghetti, en paquete x 4 a 5 Kg.	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
38	50192902-001	Fideo Tallarín, en paquete x 4 a 5 Kg.	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
39	50192901-005	Tapa para Empanada, en paquete x 12 Unidades	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
40	50221102-004	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas, en bolsa x 50 Kilogramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
41	50221102-003	Harina de maíz precocida, en paquete de 4,5 a 5 kilogramos	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
42	50221102-002	Fecula de Maiz, en paquete entre 800 a 1000 Gramos	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
43	50221001-003	Arveja seca remojada en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
44	50221001-004	Choclo o maíz dulce en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
45	50201706-003	Café Tostado Molido, en paquete x 500 Gramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
46	50181904-001	Galleta Molida, en paquete de 5 Kilogramos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
47	50192401-001	Polvo para preparar postre de Gelatina, en paquete de 170 a 200 Gramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
48	50192401-006	Durazno en conserva, en lata de 800 Gramos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Daniel Cañisa
Director

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LA COMERCIAL ASU NA S. R.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENC E S. A.	EL STILLO S.	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
49	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipídico, en frascos o sachet entre 400 a 500 C.C.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
50	50171830-002	Mostaza, en frascos o sachet entre 400 a 500 Gramos	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
51	50171831-001	Salsa de Soja, en frasco entre 900 a 1000 ml.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
52	50171707-001	Vinagre de vino Blanco, en frasco entre 900 a 1000 ml.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
53	50112001-003	Carnaza Blanca, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
54	50112001-017	Carnaza de Primera, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
55	50112001-012	Paleta, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
56	50112001-011	Matambre, en bolsas de polietileno de 10 kilos	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
57	50112001-008	Peceto, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
58	50112002-001	Carne de Cerdo, pierna de cerdo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
59	50112003-001	Carne de soja granulado, texturizado de soja en paquete x 1 kilogramo	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
60	50111510-003	Pechuga de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
61	50111510-001	Muslo de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
62	50101538-003	Ajo, en ristra x 50 unidades	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
63	50101538-013	Acelga verde, en mazo x 12 Unidades	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
64	50101538-018	Cebolla por kilogramos, en bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
65	50101538-019	Cebollita en Hoja, en mazo x 10 Unidades	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
66	50101538-008	Lechuga, en mazo x 3 Unidades	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
67	50101538-009	Locote, por kilogramos, en bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
68	50101538-011	Papa negra o blanca por kilogramos, en bolsa tipo arpillera de hasta 50 kilos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
69	50101538-010	Perejil, en mazo x 12 Unidades	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Roman
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisa
Director

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	LA COMERCIAL ASU NA S. R. L.	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	GRIMEX S. A.	CONVENC E S. A.	EL STILLO S. A	FRAN-CAR S. R. L.	TAPE PYTÀ S. A.	TDD DISTRIBUIDORA
70	50101538-021	Remolacha, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
71	50101538-022	Repollo, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
72	50101538-023	Tomate perita, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
73	50101538-024	Zanahoria, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
74	50101538-025	Zapallo Kururú, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
75	50101634-008	Naranja, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
76	50101634-002	Banana karapé, por kilogramos	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
77	50101634-006	Manzana roja, por unidad	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
78	50101634-007	Melón , por kilogramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
79	50101634-001	Piña, por kilogramos	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
80	50101634-012	Uva blanca , por kilogramos	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
81	50101634-009	Pera de agua, por unidad	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
82	50181901-002	Pan de hamburguesa, en paquete x 6 Unidades	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
83	50181901-002	Pan de Viena, en paquete x 12 Unidades	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
84	50181903-003	Coquito, rosquita o palito por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
85	50181903-001	Galleta, por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	Cumple	No cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Judith C. Roman Q.
Administradora

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefe Dpto. de Adq. y Suministros

Sra. Victorina Valdez
Jefe Servicios de Cocina

Lic. Alicia Báez
Jefa de Dpto. de Nutrición y Cocina

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ÍTEM	CODIGOS DE CATALOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa Nº 1 LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.					Empresa Nº 2 PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.					Empresa Nº 4 TAPE RYTA S. A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite de Girasol, en Bidón x 5 litros	Mirasol	Nacional	3.500	9.800	34.300.000	Primicia	Nacional	3.500	10.650	37.275.000	N/C		3.500	N/C	
2	50151513-003	Aceite de Oliva virgen			20	N/C	N/C	La Española	España	20	34.950	699.000	N/C		20	N/C	
3	50161509-002	Azúcar, en Bolsa x 50 kilogramos	Guaraniboré	Nacional	5.500	5.100	28.050.000	Friedman	Nacional	5.500	6.500	35.750.000	N/C		5.500	N/C	
4	50161509-004	Edulcorante líquido en Frasco x 400 a 500 ml	Sidiet	Argentina	100	15.880	1.588.000	Chucker	Argentina	100	15.750	1.575.000	N/C		100	N/C	
5	50171551-001	Sal fina yodada, en paquete x 1 kilogramo	Leticia	Nacional	200	1.970	394.000	Primicia	Nacional	200	2.900	580.000	N/C		200	N/C	
6	50171551-002	Sal gruesa yodada en paquete x 1 kilogramo	Leticia	Nacional	200	1.970	394.000	Primicia	Nacional	200	2.800	560.000	N/C		200	N/C	
7	50171549-001	Yerba Mate Elaborada,en paquete x 5 kilogramos	La Norteña	Nacional	2.100	3.750	7.875.000	La norteña	Nacional	2.100	14.000	29.400.000	N/C		2.100	N/C	
8	50171550-007	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Hojas de Laurel), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	500	2.100	1.050.000	Arco Iris	Nacional	500	365	182.500	N/C		500	N/C	
9	50171550-001	Aromatizante (Canela), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	100	2.100	210.000	Arco Iris	Nacional	100	373	37.300	N/C		100	N/C	
10	50171550-009	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Orégano), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	500	2.100	1.050.000	Arco Iris	Nacional	500	219	109.500	N/C		500	N/C	
11	50171550-010	Especias en Polvo (Pimienta negra), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	60	2.100	126.000	Arco Iris	Nacional	60	263	15.780	N/C		60	N/C	
12	50171550-005	Especias en Polvo (Comino), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	30	2.100	63.000	Arco Iris	Nacional	30	303	9.090	N/C		30	N/C	
13	50171550-003	Vainilla, en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Nacional	250	2.100	525.000	Arco Iris	Nacional	250	235	58.750	N/C		250	N/C	
14	50171550-008	Concentrado de Tomate, en Lata o Frasco x 1 kilogramo	Arteco	Argentina	1.000	16.200	16.200.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
15	50171550-999	Anís en saquito, Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Estrella Belen	Argentina	350	2.100	735.000	N/C		350	N/C		N/C		350	N/C	
16	50201711-007	Té Negro en saquitos, en Caja x 50 unidades de 5 gramos	Taragui	Argentina	200	8.310	1.662.000	Supremo	Nacional	200	299	59.800	N/C		200	N/C	
17	50201711-002	Té de boldo, en Caja x 50 unidades de 5 gramos			150	N/C		Supremo	Nacional	150	299	44.850	N/C		150	N/C	
18	51212020-002	Manzanilla, en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos			280	N/C		Arco Iris	Nacional	280	195	54.600	N/C		280	N/C	
19	50131606-002	Huevo, en plancha de hasta 30 unidades	Nutri huevo	Nacional	35.000	430	15.050.000	Nutri huevos	Nacional	35.000	466	16.310.000	N/C		35.000	N/C	
20	50202310-001	Agua Mineral natural sin gas, en botella de plástico de 500 CC cada unidad	Seltz	Nacional	300	1.700	510.000	La Costa	Nacional	300	1.500	450.000	N/C		300	N/C	
21	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Ilolay	Nacional	3.000	27.500	82.500.000	Ilolay	Argentina	3.000	29.810	89.430.000	N/C		3.000	N/C	
22	50131702-010	Leche descremada en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Ilolay	Nacional	100	27.500	2.750.000	Purísima	Argentina	100	29.050	2.905.000	N/C		100	N/C	
23	50131702-016	Margarina, en pote o frasco de 400 a 500 Gramos	Mesa	Brasil	600	5.810	3.486.000	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
24	50131702-013	Yogurt entero saborizado, en pote o frasco de 140 a 170 Gramos	Los Colonos	Nacional	5.000	1.680	8.400.000	Lactolancia	Nacional	5.000	1.320	6.600.000	N/C		5.000	N/C	
25	50121538-001	Trozos de Atún en agua y sal, en Lata de 260 a 300 Gramos	San Sebastian	Tailandia	200	6.120	1.224.000	Van campe	Ecuador	200	20.750	4.150.000	N/C		200	N/C	
26	50121538-002	Sardina en aceite, en Lata de 260 a 300 Gramos	N/C		100	N/C		Van campe	Ecuador	100	13.950	1.395.000	N/C		100	N/C	
27	50131801-001	Queso Paraguay, Piezas cuadradas de 1 kilo o más, envasadas al vacío en bolsas termosellables	MCA	Nacional	2.800	19.700	55.160.000	La pradera	Nacional	2.800	27.000	75.600.000	N/C		2.800	N/C	
28	50221101-001	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1, en paquete por 5 kilos	Primicia	Nacional	4.000	6.670	26.680.000	Primicia	Nacional	4.000	5.170	20.680.000	N/C		4.000	N/C	
29	50221101-004	Locro, en paquete x 5 Kilogramos	Agro Alfasto	Nacional	400	3.970	1.588.000	San Pedro	Nacional	400	3.120	1.248.000	N/C		400	N/C	
30	50221101-010	Granos de Soja, en paquete x 1 Kilogramo	N/C		500	N/C		N/C		500	N/C		N/C		500	N/C	
31	50221201-002	Alimento a base de harina de arroz, vitaminas y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 350	N/C		100	N/C		Nestúm	Argentina	100	14.508	1.450.800	N/C		100	N/C	
32	50221201-002	Alimento a base de avena, vitamina y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 350 gramos	N/C		100	N/C		Nestúm	Argentina	100	14.507	1.450.700	N/C		100	N/C	
33	50221201-002	Alimento a base de harina de trigo y leche, con vitamina y minerales, a partir del 7º mes y niños de primera infancia, en caja por 200 a 350 gramos	N/C		50	N/C		Nestúm	Argentina	50	23.795	1.189.750	N/C		50	N/C	

Lic. Judith C. Nuñez
Administrador

Dr. Héctor Ricardo Daniel Cañisa
Director
Instituto del Cáncer

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	CÓDIGOS DE CATÁLOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Empresa Nº 1 LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.					Empresa Nº 3 PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.					Empresa Nº 4 TAPE PYTÃ S. A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
34	50221102-001	Avena Instantanea arrollada, en caja por 700 A 600 gramos	N/C		50	N/C		N/C		50	N/C		N/C		50	N/C	
35	50192902-001	Fideo Cortadito, en paquete x 4 a 5 Kg.	Vigor	Nacional	800	3.150	2.520.000	Nápoli	Nacional	800	4.805	3.844.000	N/C		800	N/C	
36	50192902-001	Fideo camcolito, en paquete x 4 a 5 Kg.	Vigor	Nacional	800	3.150	2.520.000	Nápoli	Nacional	800	4.805	3.844.000	N/C		800	N/C	
37	50192902-001	Fideo Spaghetti, en paquete x 4 a 5 Kg.	Vigor	Nacional	1.200	3.150	3.780.000	Nápoli	Nacional	1.200	4.805	5.766.000	N/C		1.200	N/C	
38	50192902-001	Fideo Tallarin, en paquete x 4 a 5 Kg.	Vigor	Nacional	1.200	3.150	3.780.000	Nápoli	Nacional	1.200	4.805	5.766.000	N/C		1.200	N/C	
39	50192901-005	Tapa para Empanada, en paquete x 12 Unidades	Pasta Poti	Nacional	2.000	2.200	4.400.000	La Criolla	Nacional	2.000	1.600	3.200.000	N/C		2.000	N/C	
40	50221102-004	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas, en bolsa x 50 Kilogramos	Colonial	Nacional	2.400	2.900	6.960.000	Sol Blanca	Nacional	2.400	2.544	6.105.600	N/C		2.400	N/C	
41	50221102-003	Harina de maiz precocida, en paquete de 4,5 a 5 kilogramos	Agro Abasto	Nacional	800	5.350	4.280.000	Capitbary	Nacional	800	5.500	4.400.000	N/C		800	N/C	
42	50221102-002	Fecula de Maiz, en paquete entre 800 a 1000 Gramos	N/C		30	N/C		Maizena	Argentina	30	18.755	562.650	N/C		30	N/C	
43	50221001-003	Arveja seca remojada en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
44	50221001-004	Choclo o maiz dulce en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
45	50201706-003	Café Tostado Molido, en paquete x 500 Gramos	Oro Negro	Nacional	1.200	27.190	32.580.000	Belen	Nacional	1.200	20.429	24.514.800	N/C		1.200	N/C	
46	50181904-001	Galleta Molida, en paquete de 5 Kilogramos	Hiper Pan	Nacional	1.000	4.120	4.120.000	La Criolla	Nacional	1.000	3.000	3.000.000	N/C		1.000	N/C	
47	50192401-001	Polvo para preparar postre de Gelatina, en paquete de 170 a 200 Gramos	N/C		600	N/C		Cericur	Chile	600	3.050	1.830.000	N/C		600	N/C	
48	50192401-006	Durazno en conserva, en lata de 800 Gramos	Norte	Brasil	800	7.910	6.328.000	Norte	Gracia	800	8.970	7.176.000	N/C		800	N/C	
49	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipídico, en frascos o sachet entre 400 a 500 C.C.	Manley	Argentina	600	5.370	3.222.000	Panacea	Argentina	600	7.195	4.317.000	N/C		600	N/C	
50	50171830-002	Mostaza, en frascos o sachet entre 400 a 500 Gramos	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
51	50171831-001	Salsa de Soja, en frasco entre 900 a 1000 ml.	Sanlien	Nacional	800	6.250	5.000.000	Salken	Chile	800	6.800	5.440.000	N/C		800	N/C	
52	50171707-001	Vinagre de vino Blanco, en frasco entre 900 a 1000 ml.	La Copa	Nacional	80	4.350	348.000	La Copa	Nacional	80	2.925	234.000	N/C		80	N/C	
53	50112001-003	Carnaza Blanca, en bolsas de polietileno de 10 kilos	La Comercial	Nacional	5.000	25.100	125.500.000	N/C		5.000	N/C		Tapé Pytã	Nacional	5.000	28.500	142.500.000
54	50112001-017	Carnaza de Primera, en bolsas de polietileno de 10 kilos	La Comercial	Nacional	5.000	27.700	138.500.000	N/C		5.000	N/C		Tapé Pytã	Nacional	5.000	31.500	157.500.000
55	50112001-012	Paleta, en bolsas de polietileno de 10 kilos	La Comercial	Nacional	4.000	25.100	100.400.000	N/C		4.000	N/C		Tapé Pytã	Nacional	4.000	28.500	114.000.000
56	50112001-011	Matambre, en bolsas de polietileno de 10 kilos	N/C	Nacional	2.000	N/C		N/C		2.000	N/C		Tapé Pytã	Nacional	2.000	33.000	66.000.000
57	50112001-006	Pecoto, en bolsas de polietileno de 10 kilos	La Comercial	Nacional	3.500	27.800	97.300.000	N/C		3.500	N/C		Tapé Pytã	Nacional	3.500	17.000	59.500.000
58	50112002-001	Carne de Cerdo, pierna de cerdo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
59	50112003-001	Carne de soje granulado, texturizado de soja en paquete x 1 kilogramo	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
60	50111510-003	Pechuga de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Don Juan	Nacional	5.000	10.730	53.650.000	K-zero	Nacional	5.000	10,250	51.250.000	N/C		5.000	N/C	
61	50111510-001	Muslo de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Don Juan	Nacional	7.000	9.350	65.450.000	K-zero	Nacional	7.000	9.250	64.750.000	N/C		7.000	N/C	
62	50101538-003	Ajo, en ristra x 50 unidades	Agro Abasto	Nacional	110	36.700	4.037.000	N/C		110	N/C		N/C		110	N/C	
63	50101538-013	Acelga verde, en mazo x 12 Unidades	Agro Abasto	Nacional	1.000	7.350	7.350.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
64	50101538-018	Cebolla por kilogramos, en bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Agro Abasto	Nacional	7.000	3.350	23.450.000	N/C		7.000	N/C		N/C		7.000	N/C	
65	50101538-019	Cebollita en Hoja, en mazo x 10 Unidades	Agro Abasto	Nacional	3.000	1.620	4.860.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
66	50101538-008	Lechuga, en mazo x 3 Unidades	Agro Abasto	Nacional	2.000	980	1.960.000	N/C		2.000	N/C		N/C		2.000	N/C	
67	50101538-009	Locote, por kilogramos, en bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Agro Abasto	Nacional	3.000	4.770	14.310.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
68	50101538-011	Papa negra o blanca por kilogramos, en bolsa tipo arpillera de hasta 50 kilos	Agro Abasto	Nacional	7.800	2.510	19.578.000	N/C		7.800	N/C		N/C		7.800	N/C	
69	50101538-010	Perejil, en mazo x 12 Unidades	Agro Abasto	Nacional	3.000	5.410	16.230.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
70	50101538-021	Remolacha, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	1.500	5.920	8.880.000	N/C		1.500	N/C		N/C		1.500	N/C	
71	50101538-022	Repollo, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	1.000	3.710	3.710.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
72	50101538-023	Tomate perita, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	7.000	3.520	24.640.000	N/C		7.000	N/C		N/C		7.000	N/C	
73	50101538-024	Zanahoria, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	2.500	3.950	9.875.000	N/C		2.500	N/C		N/C		2.500	N/C	
74	50101538-025	Zapallo Kururú, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	6.000	1.330	7.980.000	N/C		6.000	N/C		N/C		6.000	N/C	

Lic. Judith C. Romero
Administrador

Dr. Héctor Alejandro Martínez Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa Nº 1 LA COMERCIAL ABUNGENA S. R. L.					Empresa Nº 3 PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.					Empresa Nº 4 TAPE PYTÃ S. A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
75	50101634-008	Naranja, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	2.000	5.850	11.700.000	N/C		2.000	N/C		N/C		2.000	N/C	
76	50101634-002	Banana Iacapé, por kilogramos	Agro Abasto	Nacional	1.000	1.830	1.830.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
77	50101634-006	Manzana roja, por unidad	El Abuelo	Argentina	8.000	1.450	11.600.000	N/C		8.000	N/C		N/C		8.000	N/C	
78	50101634-007	Melón , por kilogramos	N/C		200	N/C		N/C		200	N/C		N/C		200	N/C	
79	50101634-001	Piña, por kilogramos	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
80	50101634-012	Uva blanca , por kilogramos	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
81	50101634-009	Pera de agua, por unidad	El Abuelo	Argentina	8.000	1.310	10.480.000	N/C		8.000	N/C		N/C		8.000	N/C	
82	50181901-002	Pan de hamburguesa, en paquete x 6 Unidades	Hiper Pan	Nacional	1.500	3.710	5.565.000	La Criolla	Nacional	1.500	2.700	4.050.000	N/C		1.500	N/C	
83	50181901-002	Pan de Viena, en paquete x 12 Unidades	Hiper Pan	Nacional	1.000	3.710	3.710.000	La Criolla	Nacional	1.000	2.700	2.700.000	N/C		1.000	N/C	
84	50181903-003	Coquito, rosquita o palito por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	Hiper Pan	Nacional	2.400	6.270	15.048.000	La Criolla	Nacional	2.400	6.500	15.600.000	N/C		2.400	N/C	
85	50181903-001	Galleta, por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	Hiper Pan	Nacional	5.000	5.350	26.750.000	La Criolla	Nacional	5.000	5.000	25.000.000	N/C		5.000	N/C	
		TOTAL					1.185.751.000					572.620.470					539.500.000

LIC . JUDITH C. ROMAN Q.
ADMINISTRADORA

DR. HECTOR R. DAMI CAÑSA
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa Nº 5					Empresa Nº 6					Empresa Nº 7					Empresa Nº 8			
			PRAN - CAR S. R. L.					GRUMEX S. A.					EL CASTILLO S. A.					CONVENCE S. A.			
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50131513-001	Aceite de Girasol, en Bidón x 5 litros	Mirasol	Nacional	3.500	11.550	40.425.000	Mirasol	Nacional	3.500	11.800	41.300.000	Mirasol	Nacional	3.500	9.300	32.550.000	Delice	Nacional	3.500	8.500	29.750.000
2	50151513-003	Aceite de Oliva virgen	Natura	Argentina	20	45.150	903.000	N/C		20	N/C		N/C		20	N/C		N/C		20	N/C	
3	50161509-002	Azúcar, en Bolsa x 50 kilogramos	Azulita	Nacional	5.500	6.600	36.300.000	Delice	Nacional	5.500	5.900	32.450.000	N/C		5.500	N/C		Delice	Nacional	5.500	4.800	26.400.000
4	50161509-004	Edulcorante líquido en Frasco x 400 a 500 ml	Si Diet	Argentina	100	11.000	1.100.000	N/C		100	N/C		Chuckar	Argentina	100	12.130	1.213.000	N/C		100	N/C	
5	50171551-001	Sal fina yodada, en paquete x 1 kilogramo	El Rombo	Nacional	200	2.100	420.000	N/C		200	N/C		Primicia	Nacional	200	1.900	380.000	Delice	Nacional	200	1.400	280.000
6	50171551-002	Sal gruesa yodada en paquete x 1 Kilogramo	El Rombo	Nacional	200	2.100	420.000	N/C		200	N/C		Primicia	Nacional	200	1.730	346.000	Delice	Nacional	200	1.400	280.000
7	50171549-001	Yerba Mate Elaborada,en paquete x 5 kilogramos	Colon	Nacional	2.100	6.300	13.230.000	Mburucuyá	Nacional	2.100	3.800	7.980.000	S/M	S/M	2.100	4.700	9.870.000	Mburucuya	Nacional	2.100	3.000	6.300.000
8	50171550-007	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Hojas de Laurel), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	500	3.300	1.650.000	N/C		500	N/C		Primicia	Nacional	500	3.655	1.827.500	N/C		500	N/C	
9	50171550-001	Aromatizante (Canela), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	100	3.300	330.000	N/C		100	N/C		Primicia	Nacional	100	3.805	380.500	N/C		100	N/C	
10	50171550-008	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Orégano), en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	500	3.300	1.650.000	N/C		500	N/C		Primicia	Nacional	500	1.755	877.500	N/C		500	N/C	
11	50171550-010	Especias en Polvo (Pimienta negra), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	60	3.300	198.000	N/C		60	N/C		Primicia	Nacional	60	3.745	224.700	N/C		60	N/C	
12	50171550-005	Especias en Polvo (Comino), en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	30	3.300	99.000	N/C		30	N/C		Primicia	Nacional	30	2.600	78.000	N/C		30	N/C	
13	50171550-003	Vainilla, en Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	250	3.300	825.000	N/C		250	N/C		Primicia	Nacional	250	2.245	561.250	N/C		250	N/C	
14	50171580-008	Concentrado de Tomate, en Lata o Frasco x 1 kilogramo	Frutika	Nacional	1.000	11.000	11.000.000	N/C		1.000	N/C		Don Perita	Uruguay	1.000	5.650	5.650.000	N/C		1.000	N/C	
15	50171550-999	Anís en sequito, Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Primicia	Nacional	350	6.600	2.310.000	N/C		350	N/C		S/M	S/M	350	3.905	1.366.750	N/C		350	N/C	
16	50201711-007	Té Negro en sequitos, en Caja x 50 unidades de 5 gramos	Taraguí	Argentina	200	7.700	1.540.000	N/C		200	N/C		N/C		200	N/C		N/C		200	N/C	
17	50201711-002	Té de boldo, en Caja x 50 unidades de 5 gramos	Guaraní	Nacional	150	7.700	1.155.000	N/C		150	N/C		N/C		150	N/C		N/C		150	N/C	
18	51212020-002	Manzanilla, en Tira x 25 unidades de 5 a 7 gramos	El Galileo	Nacional	280	3.300	924.000	N/C		280	N/C		N/C		280	N/C		N/C		280	N/C	
19	50131606-002	Huevo, en plancha de hasta 30 unidades	Yemita	Nacional	35.000	462	16.170.000	HH Agro Parts	Nacional	35.000	430	15.050.000	N/C		35.000	N/C		San Carlos	Nacional	35.000	500	17.500.000
20	50202310-001	Agua Mineral natural sin gas, en botella de plástico de 500 CC cada unidad	N/C		300	N/C		N/C		300	N/C		N/C		300	N/C		N/C		300	N/C	
21	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Manfrey	Argentina	3.000	25.300	75.900.000	Manfrey	Argentina	3.000	26.550	79.650.000	Manfrey	Argentina	3.000	27.850	83.550.000	Purisima	Argentina	3.000	24.900	74.700.000
22	50131702-010	Leche descremada en polvo instantánea, en lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Manfrey	Argentina	100	26.400	2.640.000	Manfrey	Argentina	100	26.550	2.655.000	Manfrey	Argentina	100	27.750	2.775.000	Purisima	Argentina	100	24.900	2.490.000
23	50131702-016	Margarina, en pote o frasco de 400 a 500 Gramos	Mose	Brasil	600	4.400	2.640.000	N/C		600	N/C		Delicata	Nacional	600	5.300	3.180.000	N/C		600	N/C	
24	50131702-013	Yogurt entero saborizado, en pote o frasco de 140 a 170 Gramos	Lactolanda	Nacional	5.000	1.320	6.600.000	Tambo Blanco	Nacional	5.000	1.300	6.500.000	Permalat	Nacional	5.000	1.400	7.000.000	N/C		5.000	N/C	
25	50121538-001	Trozos de Atún en agua y sal, en Lata de 260 a 300 Gramos	Navegantes	Tailandia	200	4.400	880.000	N/C		200	N/C		N/C		200	N/C		Cardinal	Ecuador	200	2.600	520.000
26	50121538-002	Sardina en aceite, en Lata de 260 a 300 Gramos	Coqueiro	Brasil	100	8.800	880.000	N/C		100	N/C		Marbella	Argentina	100	13.600	1.360.000	N/C		100	N/C	
27	50131801-001	Queso Paraguay, Piezas cuadradas de 1 kilo o más, envasadas al vacío en bolsas termosellables	San Cristobal	Nacional	2.800	27.500	77.000.000	Saprocal	Nacional	2.800	23.000	64.400.000	N/C		2.800	N/C		N/C		2.800	N/C	
28	50221101-001	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1, en paquete por 5 kilos	Tio Nico/ Don Sabor	Nacional	4.000	4.620	18.480.000	Delice	Nacional	4.000	5.300	21.200.000	Primicia	Nacional	4.000	4.030	16.120.000	Delice	Nacional	4.000	4.500	18.000.000
29	50221101-004	Locro, en paquete x 5 Kilogramos	Primicia	Nacional	400	7.700	3.080.000	Delice	Nacional	400	3.100	1.240.000	Primicia	Nacional	400	3.205	1.282.000	Delice	Nacional	400	2.500	1.000.000
30	50221101-010	Granos de Soja, en paquete x 1 Kilogramo	N/C		500	N/C		N/C		500	N/C		N/C		500	N/C		N/C		500	N/C	
31	50221201-002	Alimento a base de harina de arroz, vitaminas y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
32	50221201-002	Alimento a base de avena, vitamina y minerales, a partir de 6 meses o niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	Nestlim	Argentina	100	14.300	1.430.000	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
33	50221201-002	Alimento a base de harina de trigo y leche, con vitamina y minerales, a partir del 7º mes y niños de primera infancia, en caja por 200 a 360 gramos	Nestlim	Argentina	50	14.300	715.000	N/C		50	N/C		N/C		50	N/C		N/C		50	N/C	

Lic. Judith C. [illegible]
Administrador

Dr. Héctor Ricardo Doral Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Item	CODIGOS DE CATALOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa Nº 5 PRAN - CAR S.R.L.					Empresa Nº 6 GRUNEX S.A.					Empresa Nº 7 EL CASTILLO S.A.					Empresa Nº 8 CONTENCE S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
34	50221102-001	Avena Instantanea enrolada, en caja por 700 A 800 gramos	Quaker	Argentina	50	12.100	605.000	N/C		50	N/C		N/C		50	N/C		N/C		50	N/C	
35	50192902-001	Fideo Cortedito, en paquete x 4 a 5 Kg.	Campo 9	Nacional	800	4.200	3.360.000	Vigor	Nacional	800	3.300	2.640.000	Gaia	Nacional	800	2.600	2.080.000	Delice	Nacional	800	3.000	2.400.000
36	50192902-001	Fideo carocolito, en paquete x 4 a 5 Kg.	Campo 9	Nacional	800	4.200	3.360.000	Vigor	Nacional	800	3.300	2.640.000	Gaia	Nacional	800	2.600	2.080.000	Delice	Nacional	800	3.000	2.400.000
37	50192902-001	Fideo Spaghetti, en paquete x 4 a 5 Kg.	Campo 9	Nacional	1.200	4.200	5.040.000	Vigor	Nacional	1.200	3.300	3.960.000	Gaia	Nacional	1.200	2.600	3.120.000	Delice	Nacional	1.200	3.000	3.600.000
38	50192902-001	Fideo Tallarin, en paquete x 4 a 5 Kg.	Campo 9	Nacional	1.200	4.200	5.040.000	Vigor	Nacional	1.200	3.550	4.260.000	Gaia	Nacional	1.200	2.600	3.120.000	Delice	Nacional	1.200	3.000	3.600.000
39	50192901-005	Tapa para Empanada, en paquete x 12 Unidades	Los Hermanos	Nacional	2.000	1.650	3.300.000	Pasta Poni	Nacional	2.000	1.750	3.500.000	La Criolla	Nacional	2.000	2.800	5.600.000	N/C	-	2.000	N/C	
40	50221102-004	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas, en bolsa x 50 Kilogramos	Colonial	Nacional	2.400	2.835	6.804.000	Delice	Nacional	2.400	2.600	6.240.000	Primicia	Nacional	2.400	2.420	5.808.000	Delice	Nacional	2.400	2.300	5.520.000
41	50221102-003	Harina de maiz precocida, en paquete de 4,5 a 5 kilogramos	La Victoria	Nacional	800	5.280	4.224.000	Delice	Nacional	800	4.480	3.584.000	N/C		800	N/C		N/C		800	N/C	
42	50221102-002	Fecula de Maiz, en paquete entre 800 a 1000 Gramos	Copelse	Nacional	30	11.000	330.000	N/C		30	N/C		N/C		30	N/C		N/C		30	N/C	
43	50221001-003	Arveja seca remojada en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	Lar	Brasil	1.000	12.100	12.100.000	Jusara	Brasil	1.000	11.500	11.500.000	N/C		1.000	N/C		Jessura	Brasil	1.000	6.060	6.060.000
44	50221001-004	Choclo o maiz dulce en conserva, en lata entre 800 a 1000 Gramos	Lar	Brasil	600	14.300	8.580.000	Jusara	Brasil	600	12.300	7.380.000	N/C		600	N/C		Jessura	Brasil	600	6.900	4.140.000
45	50201706-003	Café Tostado Molido, en paquete x 500 Gramos	Belen	Nacional	1.200	22.000	26.400.000	Belen	Nacional	1.200	19.550	23.460.000	N/C		1.200	N/C		N/C		1.200	N/C	
46	50181904-001	Galleta Molida, en paquete de 5 Kilogramos	La Victoria	Nacional	1.000	4.400	4.400.000	Hiper Pan	Nacional	1.000	4.150	4.150.000	Pan Todo	Nacional	1.000	2.800	2.800.000	N/C		1.000	N/C	
47	50192401-001	Polvo para preparar postre de Gelatina, en paquete de 170 a 200 Gramos	Exquisita	Argentina	600	4.400	2.640.000	Godet	Mercosur	600	3.050	1.830.000	Godet	Argentina	600	7.040	4.224.000	N/C		600	N/C	
48	50192401-006	Durazno en conserva, en lata de 800 Gramos	Don Sebor	Grecia	600	7.700	6.160.000	San Sebastián	Mercosur	800	7.540	6.032.800	Primicia	Grecia	800	7.280	5.824.000	Ler	Brasil	800	6.340	5.072.000
49	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipidico, en frasco o sachet entre 400 a 500 C.C.	Menoyo	Argentina	600	6.600	3.960.000	Hellmans	Mercosur	600	14.530	8.718.000	Hellmans	Argentina	600	24.750	14.850.000	N/C		600	N/C	
50	50171830-002	Mostaza, en frascos o sachet entre 400 a 500 Gramos	Fenacos	Argentina	600	6.600	3.960.000	Menoyo	Mercosur	600	8.640	5.184.000	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
51	50171831-001	Salsa de Soja, en frasco entre 900 a 1000 ml.	Sanken	Nacional	800	7.700	6.160.000	Sanken	Mercosur	800	6.380	5.104.000	Primicia	Nacional	800	5.520	4.416.000	TB	Nacional	800	4.700	3.760.000
52	50171707-001	Vinagre de vino Blanco, en frasco entre 900 a 1000 ml.	La Copa	Nacional	80	3.630	290.400	N/C		80	N/C		N/C		80	N/C		La Copa	Nacional	80	2.800	224.000
53	50112001-003	Carnaza Blanca, en bolsas de polietileno de 10 kilos	FG	Nacional	5.000	27.300	136.500.000	Frigoluque	Nacional	5.000	28.750	143.750.000	N/C		5.000	N/C		N/C		5.000	N/C	
54	50112001-017	Carnaza de Primera, en bolsas de polietileno de 10 kilos	FG	Nacional	5.000	29.925	149.625.000	Frigoluque	Nacional	5.000	31.000	155.000.000	N/C		5.000	N/C		N/C		5.000	N/C	
55	50112001-012	Paleta, en bolsas de polietileno de 10 kilos	FG	Nacional	4.000	27.300	109.200.000	Frigoluque	Nacional	4.000	28.750	115.000.000	N/C		4.000	N/C		N/C		4.000	N/C	
56	50112001-011	Matambre, en bolsas de polietileno de 10 kilos	FG	Nacional	2.000	18.900	37.800.000	Frigoluque	Nacional	2.000	17.250	34.500.000	N/C		2.000	N/C		N/C		2.000	N/C	
57	50112001-008	Peceto, en bolsas de polietileno de 10 kilos	FG	Nacional	3.500	29.925	104.737.500	Frigoluque	Nacional	3.500	29.900	104.650.000	N/C		3.500	N/C		N/C		3.500	N/C	
58	50112002-001	Carne de Cerdo, pierna de cerdo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Ochsi	Nacional	1.000	23.100	23.100.000	Sul Par	Nacional	1.000	19.550	19.550.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
59	50112003-001	Carne de soja granulado, texturizado de soja en paquete x 1 kilogramo	Primicia	Nacional	100	14.300	1.430.000	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
60	50111510-002	Pechuga de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Don Juan	Nacional	5.000	14.700	73.500.000	K-zero	Nacional	5.000	11.100	55.500.000	N/C		5.000	N/C		N/C		5.000	N/C	
61	50111510-001	Muslo de Pollo, en bolsas de polietileno de 10 kilos	Don Juan	Nacional	7.000	13.650	95.550.000	K-zero	Nacional	7.000	9.300	65.100.000	N/C		7.000	N/C		N/C		7.000	N/C	
62	50101538-003	Ajo, en ristra x 50 unidades	Dama	Nacional	110	60.000	6.600.000	AgroCial Sosa	Nacional	110	28.790	3.162.900	N/C		110	N/C		N/C		110	N/C	
63	50101538-013	Acelga verde, en ramo x 12 Unidades	Dama	Nacional	1.000	6.000	6.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	1.000	3.450	3.450.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
64	50101538-018	Cebolla por kilogramos, en bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Dama	Nacional	7.000	3.500	24.500.000	AgroCial Sosa	Nacional	7.000	2.300	16.100.000	N/C		7.000	N/C		N/C		7.000	N/C	
65	50101538-019	Cebollita en Hoja, en ramo x 10 Unidades	Dama	Nacional	3.000	3.000	9.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	3.000	920	2.760.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
66	50101538-008	Lechuga, en ramo x 3 Unidades	Dama	Nacional	2.000	4.000	8.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	2.000	2.875	5.750.000	N/C		2.000	N/C		N/C		2.000	N/C	
67	50101538-009	Locote, por kilogramos, en bolsa tipo red de hasta 25 kilos	Dama	Nacional	3.000	8.000	24.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	3.000	5.175	15.525.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
68	50101538-011	Papa negra o blanca por kilogramos, en bolsa tipo arpillera de hasta 50 kilos	Dama	Nacional	7.800	3.500	27.300.000	AgroCial Sosa	Nacional	7.800	2.070	16.146.000	N/C		7.800	N/C		N/C		7.800	N/C	
69	50101538-010	Perejil, en ramo x 12 Unidades	Dama	Nacional	3.000	3.000	9.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	3.000	3.450	10.350.000	N/C		3.000	N/C		N/C		3.000	N/C	
70	50101538-021	Remolacha, por kilogramos	Dama	Nacional	1.500	8.000	12.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	1.500	3.450	5.175.000	N/C		1.500	N/C		N/C		1.500	N/C	
71	50101538-022	Repollo, por kilogramos	Dama	Nacional	1.000	4.000	4.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	1.000	1.725	1.725.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
72	50101538-023	Tomate perita, por kilogramos	Dama	Nacional	7.000	6.000	42.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	7.000	2.875	20.125.000	N/C		7.000	N/C		N/C		7.000	N/C	
73	50101538-024	Zanahoria, por kilogramos	Dama	Nacional	2.500	4.000	10.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	2.500	2.415	6.037.500	N/C		2.500	N/C		N/C		2.500	N/C	
74	50101538-025	Zapallo Kururú, por kilogramos	Dama	Nacional	6.000	2.000	12.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	6.000	800	4.800.000	N/C		6.000	N/C		N/C		6.000	N/C	

Lic. Judith C. Ro...
Administradora

Dr. Héctor Ricardo Duré Canisa
Director

15:00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGOS	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa Nº 5 PRAN - CAR S.A.L.					Empresa Nº 6 GRIMEN S.A.					Empresa Nº 7 EL CASTILLO S.A.					Empresa Nº 8 CONVENCE S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
75	50101634-008	Naranja, por kilogramos	Dama	Nacional	2.000	4.000	8.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	2.000	2.300	4.600.000	N/C		2.000	N/C		N/C		2.000	N/C	
76	50101634-002	Banana karapé, por kilogramos	Dama	Nacional	1.000	4.000	4.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	1.000	1.495	1.495.000	N/C		1.000	N/C		N/C		1.000	N/C	
77	50101634-006	Manzana roja, por unidad	Dama	Argentina	8.000	1.400	11.200.000	AgroCial Sosa	Nacional	8.000	920	7.360.000	El Abuelo	Nacional	8.000	1.000	8.000.000	N/C		8.000	N/C	
78	50101634-007	Melón , por kilogramos	Dama	Nacional	200	10.000	2.000.000	N/C		200	N/C		N/C		200	N/C		N/C		200	N/C	
79	50101634-001	Piña, por kilogramos	Dama	Nacional	600	5.000	3.000.000	AgroCial Sosa	Nacional	600	2.875	1.725.000	N/C		600	N/C		N/C		600	N/C	
80	50101634-012	Uva blanca , por kilogramos	Dama	Argentina	100	30.000	3.000.000	N/C		100	N/C		N/C		100	N/C		N/C		100	N/C	
81	50101634-009	Pera de agua, por unidad	Dama	Argentina	8.000	1.400	11.200.000	AgroCial Sosa	Nacional	8.000	1.035	8.280.000	El Abuelo	Nacional	8.000	1.100	8.800.000	N/C		8.000	N/C	
82	50181901-002	Pan de hamburguesa, en paquete x 6 Unidades	La Victoria	Nacional	1.500	4.400	6.600.000	Hiper Pan	Nacional	1.500	2.000	3.000.000	Pan Todos	Nacional	1.500	4.350	6.525.000	N/C		1.500	N/C	
83	50181901-002	Pan de Viena, en paquete x 12 Unidades	La Victoria	Nacional	1.000	7.700	7.700.000	Hiper Pan	Nacional	1.000	2.000	2.000.000	Pan Todos	Nacional	1.000	2.740	2.740.000	N/C		1.000	N/C	
84	50181903-003	Coquito, rosquita o palito por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	La Victoria	Nacional	2.400	7.250	17.400.000	Hiper Pan	Nacional	2.400	5.190	12.456.000	Pan Todos	Nacional	2.400	5.700	13.680.000	N/C		2.400	N/C	
85	50181903-001	Galleta, por kilogramos, en bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	La Victoria	Nacional	5.000	5.500	27.500.000	Hiper Pan	Nacional	5.000	4.480	22.400.000	Pan Todos	Nacional	5.000	5.000	25.000.000	N/C		5.000	N/C	
		TOTAL					1.455.049.900					1.240.079.000					289.259.200					213.996.000

LIC. JUDITH C. R[illegible]N Q.
ADMINISTRADORA

DR. HECTOR A. DAMI CAÑIBA
DIRECTOR GENERAL